





República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional San Andrés  
Grupo Planeación y Sistemas



88-10010	 0 folios	<b>I.C.B.F.</b> S.R - San Andrés	Salida 31/03/2014 18:18:44 201417000000191 
----------	---	-------------------------------------	---

Señores  
CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO, " METETE EN EL CUENTO"  
Ibagué, Tolima

Asunto: Respuesta Observaciones a Proyecto de Pliegos de Condiciones Convocatoria Pública CP SAI-001-2014.

En respuesta a las observaciones realizadas a Proyecto de Pliegos de Condiciones de Convocatoria de la referencia, podemos informarle que estas fueron recibidas el día 30 de marzo de 2014, a las 19:43 horas, así de acuerdo a correo electrónico:

Observaciones suyas:

*From: "CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO |"METETE EN EL CUENTO|"  
<corpoconstruyamosfuturo@gmail.com>  
Date: Sun, 30 Mar 2014 19:43:03 +0000  
To: Alfonso Orellano Figueroa <Alfonso.Orellano@icbf.gov.co>  
Subject: CUPO DE CREDITO  
MUY BUENAS TARDES!*

*En virtud PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS - PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR, me permito solicitar revisión del porcentaje del valor del cupo de crédito dadas las condiciones del contexto y el tiempo de trámite, se considere un 4% del valor presupuestado para el proyecto.*

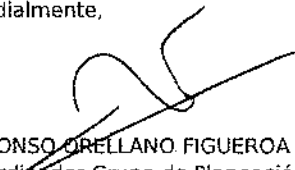
Respuesta a Observaciones:

Después de revisadas las observaciones realizadas por ustedes, proseguimos a dar repuesta en las siguientes consideraciones, así:

1. Estas observaciones fueron recibidas vía correo electrónico en el correo [Alfonso.Orellano@icbf.gov.co](mailto:Alfonso.Orellano@icbf.gov.co), correo estipulado en pliegos para la recepción de observaciones a Proyecto de Pliegos de Condiciones.
2. Las observaciones se recibieron el día 30 de marzo de 2014, a las 19:43 horas.
3. En el cronograma del proceso de Convocatoria Pública, se estipula que las observaciones a proyectos de pliegos serán recibidas hasta el día 25 de marzo de 2014;
4. En consideración al punto anterior estas observaciones son consideradas extemporáneas, por tal razón no es posible darle trámite a las mismas.

Por lo anterior los invitamos a que accedan a los Pliegos de Condiciones y Estudios Previos Definitivos los cuales están publicados en la Página Web del ICBF, [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co),

Cordialmente,

  
ALFONSO ORELLANO FIGUEROA  
Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas

C.C. Dr. Juan Carlos Bonilla Davis, Director Regional

PS -126

